Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e
Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE OBRAS
Y SERVICIOS PUBLICOS

RIO GRANDE, 20 MAYO 2022

VISTO el expediente N° 9564/2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Compra Directa N°104/2022 para la "SOLICITUD DE REPARACIONES Y/O REFACCIONES EN LA DIR. GRAL. DE CUIDADOS FAMILIARES ALTERNATIVOS".

Que a través de Resolución Subsec. S.I.P. Z.N. N°61/22 de fecha 30/03/2022 se autorizó el llamado a Compra Directa N°104/2022; así mismo se autorizó el gasto para la presente contratación con un presupuesto oficial de PESOS CIENTO QUINCE MIL DOSCIENTOS TRES CON 14/100 ($115.203,14).

Que, vista y analizada la oferta recibida, se recomienda la pre-adjudicación a la firma CONTINENTAL MADERAS S.R.L., CUIT N° 30-71161891-7, por la suma de PESOS CIENTO QUINCE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO CON 67/100 ($115.488,67) resultando ser la más conveniente técnica y económicamente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con el Fondos del Tesoro Provincial.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que, en virtud de lo expuesto, se realizó la Pre adjudicación (archivo n°37), de acuerdo a las recomendaciones expuestas.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18° inciso I) y 1399, Decreto Provincial 2840/21, Resolución O.P.C. N° 17/21 anexo I cap I-a, 05/22 y 58/21 y otras legislaciones vigentes y concordantes.

La suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1301, N°1399, Decretos Provinciales N°4548/19, N° 2840/21 y Resolución M.O. y S.P. N° 596/19.

Por ello:

LA SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS ZONA NORTE Y CENTRO
DEL MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°. - Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N° 104/2022, de los renglones del 01 al 18 a la firma CONTINENTAL MADERAS S.R.L., CUIT N° 30-71161891-7, por la suma de PESOS CIENTO QUINCE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO CON 67/100 ($115.488,67) para REPARACIONES Y/O REFACCIONES EN LA DIR. GRAL. DE CUIDADOS FAMILIARES ALTERNATIVOS – RIO GRANDE. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°. - Autorizar a la Secretaría Administrativa Legal del Ministerio de Obras y Servicios Públicos a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTICULO 3°. - Imputar el gasto que demande de la partida presupuestaria UGG – 1477UG – UGC –UC1477 inciso 20000 y 40000 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTICULO 4°. - Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la provincia y archivar.

RESOLUCIÓN SEC. O. y S. P. Z. N. y C. N.° 293 /2022.-

ARQ. LAURA MALVINA MONTES
Secretaria de Obras
y Servicios Públicos
Z/N y C.
Gob. TDF A.e.I.A.S.

Firmado Electrónicamente por
SIN PROFESION ARAUJO SOL EUGENIA
Gobierno de Tierra del Fuego

20/05/2022 10:54